



RESULTADOS ETAPA II

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ

CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER LOS CARGOS DE SECRETARIOS/AS REGIÓN DEL BIOBÍO CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DEL BIOBÍO

RES. EXENTA Nº403/2026

JULIO 2026

Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío
Dirección de Recursos Humanos



1. ANTECEDENTES GENERALES.

Por el presente acto, se informan las razones que fundaron la presente reunión y sus resoluciones respecto del concurso público Res. Exenta N°403/2026 Secretario/a para la Corporación de Asistencia de Asistencia Judicial del Biobío.

El Comité toma conocimiento de que:

- La integrante del Comité doña Valeska Moyano Diaz, jefatura directa del Consultorio Jurídico de Chiguayante, quien informó con fecha 01 de julio no haber sido convocada, ni haber sido parte de los acuerdos de la reunión sostenida con fecha 25 de junio del 2026, envía correo describiendo los hechos a objeto de que se revise la situación.
- Que, al inicio de la presente sesión se solicita exponga a los integrantes sus argumentaciones, procediendo a señalar que, existieron irregularidades que a su parecer que deben ser corregidas, esto es, la no convocatoria de Respeto, de lo cual doña Valeska Moyano Diaz señala su disidencia ya que, estima que en lo observado en las contrataciones solicita información respecto del presente concurso, esto es 403/2026, por lo que no evidencia separación, aludiendo a correo enviado con fecha 01 de julio de 2026 a Directora de Recursos Humanos Que, cada integrante del Comité expone sus preocupaciones al respecto, señalando que existe riesgo de que el proceso implique posibles vicios.
- Que, desde la unidad de Reclutamiento se transparenta hubo un error en la convocatoria, al ingresar los integrantes a la reunión de fecha 25 de junio, y que, el acta incluso se le envió a la jefatura directa el 01 de julio en consideración a que siempre está incorporada en los procesos relativos a este concurso, y que la descoordinación interna por la alta carga de procesos implicó que las partes no se informaran de lo que había ocurrido, habiendo el Comité sesionado con quorum pero sin la presencia de la jefatura directa.
- Que, la unidad de Reclutamiento se compromete a mejorar los canales internos y, las vías de supervisión y control de asistentes y convocados a los procesos, a fin de evitar cometer un error nuevamente.
- Que, el Comité advierte que para todo acto administrativo que requiera ser corregido, debe obligatoriamente dictarse un nuevo acto administrativo

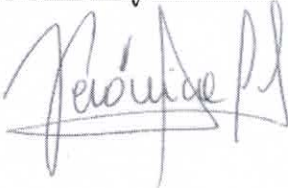
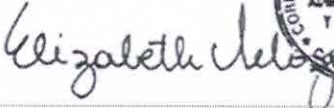
2. ANÁLISIS COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección acuerda remitir los antecedentes a la unidad de soporte jurídico, a fin de que asesore respecto de las acciones más pertinentes que permitan resguardar el debido proceso para que se garantice el correcto pronunciamiento del Comité, su análisis respectivo incorporado respecto del Consultorio Jurídico de Chiguayante, solicitando retrotraer el proceso hasta la etapa donde no fue convocada la integrante del Comité.

3. ACUERDOS Y CONCLUSIONES COMITÉ DE SELECCIÓN

Se acuerda suspender la publicación del acta de fecha 01 de julio que contenía las conclusiones de las Res. Exentas 400, 401 y 402, dejando sin efecto lo resuelto respecto de la Res. Exenta N°403 Región del Biobío. A su vez, se elevarán los antecedentes para análisis jurídico respectivo, el cual será expuesto al Comité.

Para constancia firman:

Carolina Schifferli Moya Directora (s) de Recursos Humanos CAJ Biobío	
Verónica Sepúlveda Sánchez En representación del Director de Acceso a la Justicia CAJ Biobío	
Elizabeth Velozo Ramos Directora de Administración y Finanzas CAJ Biobío	 

Valeska Moyano Díaz
Abogada jefe Chiguayante
CAJ Biobío



FIRMA

02 de julio del 2026.